DUCENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, (INTERAPAS).

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día viernes 03 tres de marzo del año dos mil veintitrés, se da inicio al Acta de la Ducentésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luís Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas del INTERAPAS "Dr. Ismael Sánchez Marín", ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Propuesta y elección del Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS).
- 4.- Toma de Protesta.
- Revocación y Otorgamiento de Poderes.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la Sesión.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: En este acto se da cuenta del oficio de fecha 03 de marzo de 2023 con número 101/2023, signado por la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, Regidora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y Vocal de esta Junta de Gobierno, mediante el cual justifica su insistencia a la presente sesión. Así mismo se da cuenta del escrito recibido en la oficialía de partes de este Organismo el 01 de marzo de 2023, suscrito por el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, Presidente del Consejo Consultivo de este Organismo Operador, mediante el cual designa como su Representante al Ingeniero Héctor Hinojosa Muñiz, en tales circunstancias se le dará al Ingeniero Héctor Hinojosa Muñiz la correspondiente intervención actuando como Representante del Presidente del Consejo Consultivo de este Organismo, con voz y voto, agregándose a la presente acta los oficios de referencia como anexos a la misma. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Organismo Operador. Procediendo en este acto al pase de Lista de Asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

NOMBRE

REPRESENTANTE

FIRMA

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ALVAREZ

LIC. BENJAMÍN PÉREZ DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO DÍAZ DE LEÓN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA

REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ING. FRANCISCO MIGUEL CORREA VIRAMONTES. PRESIDENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO,
REPRESENTANTE ANTE LA
JUNTA DE GOBIERNO POR
USUARIOS DOMÉSTICOS Y
VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



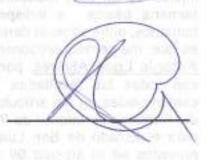
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS REGIDORA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SAN
LUIS POTOSI Y VOCAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE
INTERAPAS.

C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO REGIDOR DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO
SANCHEZ Y VOCAL DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Atti Burglis !

C.EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO REGIDOR DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CERRO
DE SAN PEDRO Y VOCAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO CONTRALOR INTERNO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INTERAPAS Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



2.- Declaración de Quórum Legal.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

ACUERDO 1/SO/215/2023

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

3.- Propuesta y elección del Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS).

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96 en su fracción cuarta y 98 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosi, corresponde a esta Junta, a propuesta del Presidente de la misma, generar la designación correspondiente del Director General de este Organismo. A efecto de otorgar plena certeza jurídica, garantizar la operatividad del organismo, y otorgar continuidad en la prestación de los servicios, y por consiguiente garantizar el derecho de acceso al agua potable y saneamiento, bajo los lineamientos precisados en Nuestra Carta Magna, y atendiendo a que el vital líquido es un bien indispensable para la vida, y se concibe como una necesidad humana básica e indispensable para lograr la realización de otros derechos humanos, entre ellos, el derecho a la salud, alimentación, vivienda, educación, y otros, es que, me permito proponer a su consideración, la designación del Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, para ocupar el cargo de Director General del INTERAPAS. con todas las facultades, obligaciones y atribuciones inherentes al cargo, las contempladas en los artículos 7, 12, 13,15, 17, 21, 25, 27, 28, 29 y demás relativos del Reglamento Interno de INTERAPAS, y las contenidas en la vigente Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, quien cumple integramente con los requisitos previstos en el artículo 99 de la citada Ley de Aguas. En tales circunstancias se somete a consideración de los miembros presentes que integran esta Junta de Gobierno, la presente propuesta. Por lo tanto solicito manifiesten el sentido de su voto de forma económica.

ACUERDO 2/SO/215/2023

Se acuerda y aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno, designar como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y

Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luís Potosi y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez con todas las facultades inherentes al puesto, cargo que deberá ejercer a partir del 03 de marzo de 2023, lo anterior, para efectos de que con la experiencia técnica y administrativa con que cuenta el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez y que demostró con los documentos anexos a su expediente y curriculum, se le encomienda dar continuidad a los asuntos en proceso, así como se continúe con la gestión y seguimiento a los asuntos pendientes por resolver.

4.- Toma de Protesta.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Al haberse aprobado por unanimidad de votos, procedo a realizar la toma de protesta correspondiente al Director General del Interapas en los términos siguientes: "EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INTERAPAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y LOS ARTÍCULOS 5°, 8° Y 29 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS. SE LE TOMA PROTESTA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS)". (Todos los presentes de pie) LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL INTERAPAS, LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE DEL INTERAPAS, CON LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO".

En el uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo: Si, Protesto.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: "Si así lo hiciere que la Ciudadanía de los Municipios de Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez y de San Luis Potosí se lo premien, sino que se lo demanden"

Revocación y Otorgamiento de Poderes.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Una vez nombrado al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), es necesario a fin de estar en aptitud de cumplir con la legítima representación del Interapas, que la Junta de Gobierno lo faculte con poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio que se requieran

conforme a los artículos 100, fracción I, de la Ley de Aguas en vigor para el Estado de San Luis Potosí, artículo 27, 28 y 29 del Reglamento Interno del Interapas vigente y sus correlativos. Por lo que pongo a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo, la aprobación del otorgamiento de poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, así mismo le sea revocado el poder otorgado al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez como Encargado de Despacho de la Dirección General, concedido en la Ducentésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 15 de diciembre del 2022. Por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano quienes estén a favor.

ACUERDO 3/SO/215/2023

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el otorgamiento al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez como Director General del INTERAPAS de poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, en tanto dura el encargo que le acabamos de conferir, poder que comprende el Poder Amplísimo para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio. Poder especial necesario para que lo ejercite en nombre y representación del Organismo Operador con las facultades que requieran clausula especial conforme a la Ley de Aguas en vigor para la entidad para el efecto de que pueda suscribir toda clase de créditos, formalizar títulos y operaciones de crédito, contratos u obligaciones ante la empresa denominada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD y/o CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS DIVISIÓN GOLFO CENTRO y/o CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con la mayor amplitud y sin limitación alguna en los términos del artículo 100, fracción I, de la Ley de Aguas vigente para el Estado de San Luis Potosí y sus correlativos del Decreto 642 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosi, el día 12 de Agosto de 1996, por el cual se crea el Organismo, así como el Reglamento Interno vigente en su primer párrafo del artículo 28, poder que se otorga durante el periodo en que el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez actué como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Carro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), por lo que en virtud de la designación como Director General del Organismo y otorgamiento del citado poder al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, se revoca desde este momento el poder otorgado al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez concedido en la Ducentésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno con fecha 15 de diciembre del 2022.

6.- Asuntos Generales.

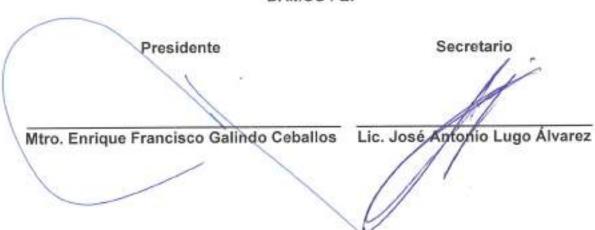
En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: A continuación tenemos los Asuntos Generales ¿Alguien tiene algún asunto a tratar?

En el de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Al no tener asuntos por tratar, procederemos al cierre de la sesión, por favor Alcalde.

7.- Cierre de la Sesión.

En el de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos: Una vez que se han agotado los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida el Acta de la Ducentésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del tres de marzo de dos mil veintitrés y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta.

DAMOS FE:



ÚLTIMA HOJA DE LA ACTA DE LA **DUCENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE
SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ,
(INTERAPAS).

8		